



IMPLANTACIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA LA PETICIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



La Dirección General de Justicia e Interior ha habilitado una cuenta de correo electrónico (personal@asturias.org) como medio ordinario para la petición de licencias y permisos por los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia. El procedimiento a seguir será el siguiente:

- el funcionario/a presentará el impreso de petición al Letrado/a de la Administración de Justicia (u órgano equivalente) para informe de conformidad/disconformidad (como se venía haciendo hasta ahora);
- una vez firmado se escaneará para remitirlo vía e-mail como adjunto a la dirección de correo electrónico indicada (personal@asturias.org);
- en Asunto bastará con poner alguna referencia sucinta (permiso, vacaciones, curso, o similar);
- como hasta ahora, el permiso se aprobará tácitamente transcurrido el plazo que tiene la Dirección General para resolver; la denegación se hará por resolución expresa;
- el e-mail se puede remitir desde cualquier cuenta de correo electrónico, personal o corporativa; no obstante, desde la Dirección General siempre se remitirán las comunicaciones a la cuenta del dominio asturias.org.

Se remitirá en fechas próximas a la dirección de e-mail que cada funcionario/a tiene en el dominio asturias.org un formulario renovado para la petición de permisos y licencias, que rogamos utilicen a partir de ahora, cumplimentándolo directamente en el Word, lo que redundará en una mayor definición tras el escaneado.

La implantación de este procedimiento para la solicitud de permisos y licencias será inicialmente voluntario, con el objetivo no obstante de que se convierta en el procedimiento ordinario en el medio plazo, salvo excepciones justificadas; hasta ese momento seguirá conviviendo con el procedimiento actual vía fax.

Oviedo, a 26 de octubre de 2015
SERVICIO DE P.R.A.A. DE JUSTICIA
El Jefe de Sección de Apoyo
José María Vázquez